



Programa de Posgrado de Especializaciones

Especialización en Salud en el Trabajo.

Instructivo de la Convocatoria

Para ingreso en el semestre **2025-1** que inicia actividades el 5 de agosto de 2024.

La **Especialización en Salud en el Trabajo** tiene como objetivo que el egresado obtenga los conocimientos y habilidades necesarias para el Control de riesgos laborales y ambientales, la Promoción de la Salud en el Trabajo y desarrollo de Programas Preventivos y para la Administración y Gestión de la Salud en el Trabajo.

La Especialización en Salud en el Trabajo, objeto de la presente convocatoria, se imparte en el turno vespertino en la modalidad presencial y tiene una duración de tres semestres.

Grado que se otorga: Especialista en Salud en el Trabajo

El plan de estudios se impartirá por áreas del conocimiento, que a continuación se especifican:

ESPECIALIZACIÓN	CAMPO DE CONOCIMIENTO
Salud en el Trabajo	Medicina del Trabajo
	Higiene y Seguridad en el Trabajo
	Impacto Ambiental por Fuentes Industriales

El programa exige de sus alumnos compromiso y dedicación durante el desarrollo de sus estudios, para graduarse en el tiempo reglamentario establecido en el plan de estudios.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

IMPORTANTE: Antes de que inicie el registro debe leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que se registre en el proceso de selección.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea, a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

ETAPA 2. Proceso de selección del Comité Académico del Programa

ETAPA 3. Publicación de resultados (en la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM**)

ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE

Antes de comenzar con su registro, deberá leer el plan de estudios de la Especialización en Salud en el Trabajo que se encuentra disponible en: <https://www.zaragoza.unam.mx/posgrado/>, para asegurarse de que satisface los requisitos tanto administrativos como académicos solicitados y cumple con las especificaciones requeridas en la especialización.

ETAPA 1. REGISTRO DE ASPIRANTES Y ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN EN LÍNEA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR (DGAE).

1.A. Registro de aspirantes: deberá ingresar a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>); el registro estará disponible desde las 10:00 horas del lunes 29 de enero y hasta las 19:00 horas del lunes 12 de febrero de 2024 (**hora del centro de México**).

Consideraciones para realizar el registro en la página Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM

- Es **importante** que realice personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo. Evite incurrir en omisiones o inconsistencias, ya que **no habrá cambios** en lo referente a los campos o datos señalados como “obligatorios” en la página.
- El registro se realiza en línea y la página estará **abierta 24 horas** al día, por lo que la distancia o el horario no son un impedimento para que se registre personalmente.

1.B. Envío de documentos en línea: Inicia a las 10:00 horas del lunes 29 de enero y hasta las 19:00 horas del lunes 12 de febrero de 2024 (**hora del centro de México**).

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)** y que estén en buen estado físico para escanearlos y

subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB); deberán estar escaneados por ambas caras si es necesario, ser legibles y comprensibles para la revisión de su registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, revise que el texto de los documentos que suba no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No debe escanear las páginas por separado.

- En la sección información básica, suba su fotografía reciente y formal, en formato jpg o png y un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). La fotografía es indispensable para concluir su registro.
- El sistema le permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones, ya sea en su registro o en la documentación, dentro del periodo comprendido entre las 10:00 horas del lunes 29 de enero y hasta las 19:00 horas del lunes 12 de febrero de 2024 (hora del centro de México), **siempre y cuando sólo cierre la sesión y no de por concluido su registro al dar clic en el botón enviar solicitud.**
- Para concluir su registro, deberá dar click en el botón **enviar solicitud**. Una vez enviada, imprima su **Comprobante de registro** y, finalmente, cierre su sesión en el sistema (en caso de no visualizar el botón *Enviar solicitud*, para imprimir el comprobante, revise que los campos o datos por llenar, así como los documentos que debe subir al sistema se encuentren completos).
- Es importante que tome en cuenta el tiempo que tardará en completar su registro y enviar la documentación en el sistema. Considere que, si lo realiza en los últimos minutos del último día, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios. **Una vez concluido el periodo y horario**, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndole realizar cualquier gestión, **y no tendrá otra oportunidad para completarlo posteriormente.**
- La Convocatoria se publica con suficiente tiempo de anticipación para que pueda tener sus documentos completos.
- Todos los documentos solicitados deben subirse al sistema durante el periodo y horario establecido, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta. Presentar los documentos **NO** garantiza su continuidad en el proceso de selección.

Podrá **consultar el procedimiento de registro de aspirantes**, en la sección de Instrucciones, en la página:

<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

Cuadro 1 Documentos administrativos

Documentos	Consideraciones adicionales
1. Acta de nacimiento* .	De ser aceptados, se requerirá que el acta haya sido emitida con no más de 6 meses antes de la fecha de inscripción.
2. CURP actualizada, en hoja tamaño carta, usando sólo un lado de la misma Consultar en: https://www.gob.mx/curp/	Para aspirantes extranjeros no es necesario para el registro, si son aceptados podrán obtener este documento al ingresar al país. Consultar página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf
3. Identificación oficial vigente , original, donde el texto y la fotografía sean completamente legibles (identificaciones aceptadas: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional).	Identificación aceptada para extranjeros: pasaporte vigente o la forma migratoria FM
4. Título de licenciatura o acta de examen profesional	El acta de examen profesional solo aplica para aspirantes con estudios de licenciatura en la UNAM. En caso de no contar con el documento, se sugiere cargar en el sistema una constancia oficial, firmada y sellada** por el organismo o institución educativa correspondiente en la que se indique que estás titulado o que cuentas con el grado, así como los motivos por los que el documento no se encuentra en tu poder.
5. Certificado de estudios de licenciatura* (100% de créditos y total de actividades académicas), con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero) . Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.	Los estudios realizados en el extranjero deberán anexar la constancia de equivalencia del promedio general , emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM. Consultar la página: http://www.dgire.unam.mx/contenido/wp/equivalencia-de-promedio/ El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al programa y deberá solicitarse con anticipación.

* En caso de ser aceptado en el programa, si **los documentos 1, 4 y/o 5 del cuadro 1** fueron expedidos en un país diferente a México deberán contar con el apostille o legalización y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial y entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.** **

- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el cónsul mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía** para apostille, legalización y traducción
https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

NOTA: De acuerdo al RGEF. El promedio mínimo es 8.0 (ocho punto cero) y No acepta dispensa de promedio.

** Si eres aceptado en el programa, deberás entregar la documentación faltante en la ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

NOTA: En caso de ser aceptada(o), los documentos del cuadro 1 se entregarán físicamente en la **ETAPA 4 Entrega documental ante la DGAE**, en la fecha y hora indicadas en la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>). Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

Cuadro 2 Documentos académicos

Documentos	Consideraciones adicionales
1. Constancia de comprensión de lectura del idioma Inglés, expedida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT), o cualquier otro centro de idiomas de cualquier otra entidad académica de la UNAM.	Opcional
2. Constancia que certifique conocimiento suficiente del español, en la que se demuestre que cuenta al menos con el nivel D, correspondiente a 451 a 550 puntos, expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE).	
3. Carta de Exposición de motivos para la realización de estudios.	Extensión máxima de una cuartilla, debe incluir los motivos: personales, profesionales, científicos, etc. La carta será dirigida al H. Comité Académico del Programa de Especialización en Salud en el Trabajo
4. Curriculum Vitae	Reseña curricular donde se presente la formación académica del aspirante y todos aquellos cursos, diplomados o talleres relacionados con el área de Salud en el Trabajo que haya tomado, así como las actividades profesionales relacionadas con el área. Incluir el nombre de la institución o empresa en

Documentos	Consideraciones adicionales
	que se desempeñó y la fecha de ingreso y término que tuvo en las mismas.
5. Carta del centro de trabajo	donde se establezca que el aspirante cuenta con el apoyo y disponibilidad de horario necesarios para cumplir con las actividades académicas presenciales en las fechas y horario establecidos.
6. Anteproyecto de Investigación.	<p>Propuesta de proyecto de investigación de un problema relacionado con Salud en el Trabajo que el aspirante desee abordar y resolver.</p> <p>1. El anteproyecto considerará alguno de los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Promoción de la salud en el trabajo Evaluación y efectos de los riesgos ergonómicos Enfermedades pulmonares ocupacionales Sistemas de gestión de riesgos laborales Implementación de programas preventivos Higiene y Seguridad en el trabajo. <p>2. El documento del anteproyecto debe contener:</p> <ol style="list-style-type: none"> Introducción: al tema, relevancia de éste (1-2 pág.); Planteamiento del problema a estudiar y pregunta de investigación (qué en específico se va a estudiar); Marco teórico: el conocimiento científico disponible sobre el problema y revisión de la literatura reciente de estudios sobre el problema a investigar. No se acepta información de Enciclopedias. <p>La revisión debe incluir libros especializados, documentos y por lo menos 5 artículos de investigación recientes publicados en inglés sobre el tema (5-7 pág.)</p> <ol style="list-style-type: none"> Objetivo e Hipótesis generales del estudio (1 pág.) y Bibliografía: lista de la bibliografía usando los criterios APA. <p>Toda fuente bibliográfica debe ser citada en el texto en formato APA, para evitar cometer plagio.</p> <p>El documento tendrá una extensión no mayor a 10 cuartillas, a doble espacio, en tipo de letra Times New Roman o Arial de un tamaño de 12 puntos.</p> <p>Se recomienda revisar los libros sobre Metodología de investigación y elaboración de protocolos de investigación para facilitar la elaboración y redacción del anteproyecto:</p>

ACLARACIONES Y DUDAS:

- **Documentos administrativos (Ver Etapa 1 - Cuadro 1)** o problemas con el *Sistema de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*; puede revisar la sección de **preguntas frecuentes** https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions, **una vez que hayas iniciado sesión**, así mismo, puede comunicarse al número telefónico: (55) 56 23 23 00, extensión 37065. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes en un horario de 10:00 a 14:30 horas.
- Con respecto a los **documentos académicos (Ver Etapa 1 - Cuadro 2)** comunicarse a los números telefónicos: (55) 56 23 07 25 y (55) 56 23 07 01. **Los horarios de atención** serán de lunes a viernes (días hábiles) de 9:00 a 17:00 horas (hora del centro de México). Por **correo electrónico**: Mtra. Cynthia Espinosa Contreras, s.tec.posgrado@zaragoza.unam.mx e Iván García Morales sec.posgrado.especializaciones@zaragoza.unam.mx

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA

2.A. Entrega de comprobante de registro (en línea).

Los siguientes documentos, en tamaño carta y en formato PDF, se enviarán a los correos saludtrabajadores.unam@gmail.com y saludeneltrabajo@zaragoza.unam.mx, del martes 6 de febrero y hasta el viernes 25 de marzo de 2024.

1. Comprobante de registro con folio que generó el sistema de registro de aspirantes al posgrado de la UNAM, DGAE 2025-1.
2. Constancia de comprensión de lectura del idioma inglés
3. Curriculum Vitae con fotografía.
4. Fotografía de 640x480 pixeles formato JPG de estudio, reciente. No se aceptarán de celular. Fondo Blanco. A color. Ropa formal.

2.B. Pago por concepto de gastos administrativos por curso propedéutico y proceso de selección

Pago por la cantidad de \$1,500.00 (Un mil quinientos pesos 00/100 M.N.), el cual se podrá realizar mediante:

- a) **Pago en efectivo a través de las cajas de la Facultad.**

Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, Coordinación de Posgrado,
Campus 2, entre el 6 y 23 de marzo de 2024, lunes a viernes días hábiles,
10:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00 horas (hora del centro de México).

b) **Por línea de captura.**

La línea de captura puede solicitarse a la dirección de Correo electrónico:
asis.cobranza@zaragoza.unam.mx
Tel 55 5623 0756 ext. 104

Después de realizar el pago, **el cual bajo ninguna circunstancia se reembolsará**, el aspirante deberá entregarán físicamente, el original y dos copias del comprobante de pago. En caso de requerir factura, deberá incluir la copia impresa del RFC con datos fiscales y correo electrónico.

2.C. Curso propedéutico (11 de marzo al 31 de mayo de 2024)

2.D. Entrevista

Recibirá en su correo electrónico la fecha y hora de la entrevista. En ningún caso el día y hora asignado se podrá modificar. **Deberá consultar regularmente el correo que proporcionó en el sistema de registro de aspirantes al posgrado de la UNAM.**

Se podrá dar por concluida su participación en cualquier etapa del proceso cuando no cumpla con los requisitos y/o trámites previstos en este Instructivo.

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

El **martes 11 de junio de 2024**, a partir de las 18:00 horas (hora del centro de México), se publicarán los resultados del proceso de selección 2025-1, en el sitio web: <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/> Deberás entrar a la sección Solicitud(es) de ingreso, donde se encontrará el estatus de tu(s) solicitud(es) (Aceptado o No aceptado)

El listado de aspirantes aceptados, únicamente, incluirá el folio asignado por la DGAE al momento de su registro.

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE.

Una vez que haya sido aceptada(o) por el Programa de Posgrado, deberá **ingresar 26 al 28 de junio de 2024** a la página de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>, en la sección Solicitud(es) de ingreso, seleccionar donde fue aceptada(o) y descargar la **Cita para la entrega documental**, que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos de ingreso al Programa de Posgrado.

El inicio del semestre es el 5 de agosto de 2024

Las y los aspirantes aceptadas(os) deberán realizar el trámite de inscripción de acuerdo con lo señalado en el Instructivo de Inscripción, en la página web del Programa.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las y los aspirantes aceptados a un programa de posgrado que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios o en la convocatoria, o que no entreguen la documentación requerida en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

INFORMACIÓN RELEVANTE

- A. No se les enviará información personalizada o recordatorios, por lo que:
- Todas y todos los aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información relacionada en la página web del Programa.
 - Por situaciones imponderables las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso, por lo que es sumamente importante que las personas aspirantes estén atentas a los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Especialización en Salud en el Trabajo.
 - Por ningún motivo se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la persona aspirante en el proceso de selección.
- B. Requisitos a cubrir por los aspirantes aceptados:

- Las personas aspirantes a ingresar a la Especialización en Salud en el Trabajo que no cuenten con su título o acta de examen de titulación de licenciatura aprobada antes del inicio del semestre 2025-1 **NO PODRÁN INSCRIBIRSE**, aunque hubiera aprobado el proceso de selección.
- Las personas aspirantes aceptadas e inscritas oficialmente tienen la obligación de conocer el **Plan de Estudios de la Especialización en Salud en el Trabajo** y las **Normas Operativas** del Programa, así como la **Legislación Universitaria**.
- Corresponderá a las personas aspirantes extranjeras, en caso de ser aceptadas, llevar a cabo todos los trámites correspondientes, sin que esta Universidad tenga alguna responsabilidad sobre ello (www.gob.mx/tramites), así como entregar la CURP a la DGAE.
- Esta Casa de Estudios no emitirá documentos *ad hoc* durante el proceso de selección en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- La inscripción al Plan de Estudios del Programa de Especialización en Salud en el Trabajo, estará condicionada a la revisión de la documentación por la DGAE, una vez aceptados.
- Ser aceptado en el Programa de Especialización en Salud en el Trabajo, no garantiza la obtención de una beca o algún otro apoyo económico.

C. Fechas a tomar en cuenta:

- Días inhábiles: 12 de diciembre del 2023; 5 de febrero; 18 de marzo y 1, 10 y 15 de mayo de 2024
- Vacaciones administrativas: del 18 de diciembre del 2023 al 5 de enero del 2024, del 25 al 29 de abril y del 1 al 19 de julio del 2024.

Consulte el aviso de privacidad en

https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Actividad	Fecha	Horario	Lugar
Etapa 1. Registro de aspirantes y envío en línea de documentación a través de la página Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM.	29 de Enero al 12 de febrero de 2024	Horario abierto (Trámite en línea)	https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/
Etapa 2. A y B del proceso de selección organizado en las subetapas acordadas por el Comité Académico del Programa.	A partir del martes 6 de febrero y hasta el viernes 25 de marzo de 2024.	p	
2C. Curso Propedéutico	12 marzo al 28 de Mayo de 2024	Martes de 17:00 a 20:30 hrs.	Edificio de Posgrado
2D. Entrevistas a los aspirantes	19 de marzo al 14 de Mayo de 2024	Martes 15:00 a 17:00 hrs.	Coordinación del programa
2E. Examen de ingreso	31 de Mayo de 2024		Vía electrónica
Etapa 3. Publicación de resultados.	Martes 11 de junio del 2024 a partir de las 18:00 horas (hora del centro de México)	Horario abierto	Los aspirantes deberán ingresar al sitio: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/ Una vez ahí, entrar a la sección Solicitud(es) de ingreso, donde podrá consultar el estatus de su(s) solicitud(es) (Aceptado o No aceptado)
Etapa 4. Consulta de cita para Entrega Documental ante la DGAE.	26 al 28 de junio de 2024	Horario abierto	Sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/
Cita para entrega de documentos en DGAE	Según cita	Según cita	Dirección de estudios de Posgrado, UNAM*
Inicio de cursos.	5 de agosto de 2024	Lunes, miércoles y jueves en modalidad presencial y viernes en modalidad a distancia, de 16 a 21 hrs.	Edificio de Posgrado

* Local de Registro de Aspirantes, ubicado en Av. del Aspirante S/N casi esquina con Av. del Imán, Ciudad Universitaria, Col. Pedregal de Santa Úrsula, Alcaldía Coyoacán, Cd. Mx.

**COMITÉ ACADÉMICO DE LA
ESPECIALIZACIÓN EN SALUD EN EL TRABAJO**

Entrega de documentación física:

Local de Registro de Aspirantes, ubicado en Av. del Aspirante S/N casi esquina con Av. del Imán, Ciudad Universitaria, Col. Pedregal de Santa Úrsula, Alcaldía Coyoacán, Cd. Mx.

Para mayor información del programa:

Coordinación Académica de la Especialización en Salud en el Trabajo
Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, Campus II.
Batalla 5 de mayo s/n esq. Fuerte de Loreto, Col. Ejército de Oriente. C.P. 09230 Ciudad de México.

Edificio de Posgrado planta baja, cubículo 17,
Tel. 56230761 y en horario vespertino 56230701
M. en C. Juan Luis Soto Espinosa
Coordinador Académico
Email: saludtrabajadores.unam@gmail.com

Mtra. Luz María Rojas Bautista

Restricciones

- a) El incumplimiento de alguno de los requisitos, etapas, documentos o condiciones establecidos en la presente Convocatoria y su Instructivo, o bien cualquier irregularidad que el aspirante cometa durante el proceso de selección traerá como consecuencia la cancelación de su registro, por lo que no podrá continuar con dicho proceso.
- b) Se cancelará el registro de todo aspirante que sea suplantado, sustituido, que proporcione datos e información falsa o exhiba documentos falsos o fraudulentos. Si dicha circunstancia se descubre con posterioridad a la conclusión del proceso de selección o en cualquiera de sus etapas, aún cuando el aspirante resulte seleccionado, se anulará o cancelará la inscripción quedando sin efectos todos los actos derivados de la misma, de acuerdo con lo señalado en los artículos 30 y 31 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM.
- c) El proceso de selección y los resultados serán inapelables
- d) NO se enviará información personalizada o recordatorios.
- e) Los datos capturados serán utilizados para sus documentos oficiales en el proceso de admisión y en caso de ser aceptados.
- f) Se entenderá que renuncian a su inscripción los aspirantes aceptados que no hayan completado los trámites correspondientes, en las fechas que para tal efecto

se hayan establecido en el Instructivo de inscripción, de conformidad con lo previsto en el artículo 29 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM.

- g) La inscripción oficial al plan de estudios estará condicionada a la validación de la documentación por la Dirección General de la Administración Escolar de la UNAM (DGAE).
- h) En apego a los artículos 9°, fracción V y 40 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la UNAM, no se proporcionará información vía telefónica o correo electrónico sobre los aspirantes, aún y cuando se trate de éstos, toda vez que no es posible verificar quien es la persona que está solicitando la información.
- i) Los aspirantes extranjeros en caso de ser aceptados deberán cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, así como la renovación de su documento migratorio (www.gob.mx/tramites).
- j) No se admitirán aspirantes que:
 - i) Actualmente se encuentren inscritos en una licenciatura o programa de posgrado de la UNAM u otra Institución de Educación Superior;
 - ii) Que no hayan concluido su proceso de titulación. En caso de ser detectado, la inscripción no procederá o se invalidará, según sea el caso.

IMPORTANTE: En apego a los artículos 9°, fracción V y 40 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, se considera como información confidencial los datos personales de todos y cada uno de los aspirantes que se registren al proceso de selección.

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO VÍA LA COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Cd. De Mx., a 23 de noviembre de 2023.

**COMITÉ ACADÉMICO DE LA ESPECIALIZACIÓN EN
SALUD EN EL TRABAJO**